



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

30

ENERO

2024

MUNICIPIO:

FLORIDA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARLENE CORREA REYES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 309839

DIRECCIÓN CL 10 N. 14-19 PISO 2 - EL LIMONAR

UBICACIÓN 7610-18-065-002107

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 7 en horas de la mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 10 N. 14-19 PISO 2 - EL LIMONAR en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

INGRID ROJAS

EL NOTIFICADO

CEDULA 29505.653

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

ERROR LECTURA [ ] MEDIDOR PARADO [ ] FUGA [ ] VISIBLE [ ] INVISIBLE [ ]

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for 2024-01-27 and 02-02-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nota se Realizo visita interna ya se observo que tiene 1 sonidero malo nivel alto y un goteo en la llave de la ducha por falta de apoyo

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

INGRID ROJAS 29505653 OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

3234376654



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1222996)

OT - 1568683

NOMBRE  
MARLENE CORREA REYES

DIRECCIÓN  
CL 10 N. 14-19 PISO 2

MUNICIPIO  
FLORIDA

ESTRATO  
3

TELEFONO  
2342

UBICACIÓN  
7610-18-065-002107

SUSCRIPTOR  
309839

C.C  
29502204

CONSUMO PROMEDIO  
13

Fecha visita: 07-02-2024 Hora Inicio: 10:10

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3448

Consumo: 10

Lectura Anterior: 1297

Lectura Actual: 1307

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>1</u>	SIN TAPA	<u>2</u>	SIN CONECTAR	<u>2</u>
DETERIORADO	<u>2</u>	VIDRIO ROTO	<u>2</u>	No. SERIAL MARCA	120599373
SELLO VIOLADO	<u>2</u>	INVERTIDO	<u>2</u>	DIAMETRO MEDIDOR	

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>2 lavamanos</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>1 sanitario + llave</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO		LAVAPLATOS		LLAVES TERMINALES		OTROS	
LAVAMANOS		DUCHAS		ORINALES			

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-27	1347				se visitó el predio para
07-02-2024	1355	8			verificar consumo alto y no se pudo ingresar porque no se encontraba el usuario

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

nota se Realizo visita interna y se observo que tiene 1 sanitario aflojo nivel alto y un goteo en la llave de la ducha por falta de apoyo

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

+ INGRID ROJAS  
29505653  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

3234376654

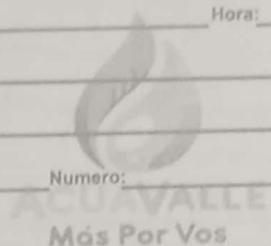


Florida, 07 de febrero de 2024  
AT-1222996

Señor(a)

**MARLENE CORREA REYES**

Suscriptor **309839**  
Ruta Reparto **7610-18-065-002107**  
Cl 10 N. 14-19 Piso 2  
Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

*26-02-2024*  
*3:30 PM*

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 27 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1307 - 1347, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 30 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1222996 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1355.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita al predio por desviación de consumo, en la visita realizada se detecta que el en el pedio presenta una fuga en el sanitario las lecturas están bien se recomienda reparar para evitar altos consumos , se procede al cobro por**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio por desviación de consumo, en la visita realizada se detecta que el en el pedio presenta una fuga en el sanitario las lecturas están bien se recomienda reparar para evitar altos consumos , se procede al cobro por diferencia de lecturas.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 07 de febrero de 2024

AT-1222996

Señor(a)

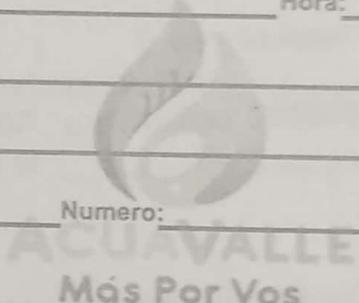
**MARLENE CORREA REYES**

Suscriptor **309839**

Ruta Reparto: **7610-18-065-002107**

Dirección: **Cl 10 N. 14-19 Plso 2**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> _____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1222996.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** FRANCISCO CUERO